

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**28323** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción del expediente PFot-597 que comprende el parque Fotovoltaica "Ersa", de 49,46 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca.*

Con fecha 9 de septiembre de 2021 (BOE nº 216) se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PFot-597 que comprende el parque fotovoltaico "Ersa", de 49,46 MWp y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca.

Con fecha 5 de junio de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emitió resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental de la instalación "Ersa" con una potencia de 49,46 MWp/44,2 MWn, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca (BOE nº 147 de 21 de junio de 2023) en la que se establecen las condiciones ambientales, incluidas medidas preventivas, correctoras y compensatorias.

Con fecha 6 de septiembre de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas emitió resolución por la que se otorga a Energía Inagotable de Ersa, S.L., Autorización Administrativa Previa para la instalación fotovoltaica Ersa, de 49,46 MW de potencia pico y 44,2 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Barbuñales y Laluenga, en la provincia de Huesca (BOE nº 225 de 20 de septiembre de 2023).

Con fecha 4 de abril de 2023, el promotor solicitó la subsanación de las potencias pico de módulos y la potencia total de inversores de la resolución de la Autorización Administrativa Previa para la instalación fotovoltaica Ersa. Con fecha 3 de mayo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 108 la resolución de 23 de abril de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 6 de septiembre de 2023, por la que se otorga a Energía Inagotable de Ersa, SL, Autorización Administrativa Previa para la instalación fotovoltaica Ersa, de 49,49 MW de potencia pico y 49,46 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en Barbuñales y Laluenga (Huesca).

Como consecuencia del procedimiento de evaluación ambiental, y con el objetivo de adaptarse al contenido de la resolución Declaración de Impacto Ambiental de fecha 5 de junio de 2023 y sus condicionados, el promotor ha realizado las siguientes modificaciones en el proyecto:

- Modificación de layout por la eliminación de superficies de la planta debido a la presencia de nidificaciones de milano real y el alimoche identificadas en el estudio de avifauna.

- Modificación del layout del parque fotovoltaico para no instalar seguidores en zonas con pendiente superiores al 10 %, ni en zonas de vaguadas por las que pueda circular agua en episodios de intensas precipitaciones o exista hidromorfía edáfica superficial, estacional o permanente.

- Modificación del layout del parque fotovoltaico para respetar la vegetación arbórea existente tanto en el borde como en el interior de las parcelas.

- Modificación del recorrido de la red soterrada de media tensión debido a la reubicación de la SET LALUENGA I2, para evitar el paralelismo con el barranco innominado en las proximidades de la PFV Ersa, para evitar las especies arbóreas existentes y para compartir trazado con la evacuación soterrada de media tensión de la PFV Ersa.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el Título VII, capítulos I y II y en concreto en los artículos 125 a 127, 130 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: Energías Inagotable de Ersa, S.L.U. con C.I.F. B88619549, perteneciente al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, Calle Ortega y Gasset, 20, 2º (C.P. 28006) y con domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, Calle Coso 33, 6º, (C.P. 50.003), teléfonos 976308449 y 663484273 y correo electrónico [tramitaciones@forestalia.com](mailto:tramitaciones@forestalia.com).

Objeto de la petición: Solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y solicitud de la Autorización Administrativa de Construcción del proyecto PFot-597 que comprende la planta solar fotovoltaica "Ersa", de 49,46 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Huesca.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y la solicitud de la Autorización Administrativa de Construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en Plaza Cervantes 1, 22003 Huesca.

#### Descripción de las Instalaciones:

Parque fotovoltaico Ersa, de 52,63 MWp, 49,46 MWins y 44,2 MWn, formado por 79.740 paneles de 660 Wp sobre estructura con seguidor a un eje. Se utilizarán 17 inversores DUAL INGECON SUN 1400TL B540 de 2.806 kVA y 1 inversor INGECON SUN 1755TL B675 de 1.754 kVA. Por medio de una red de media tensión a 30 kV evacúa su energía en la SET Laluenga I2.

Ubicado en los términos municipales de Barbuñales y Laluenga, en la provincia de Huesca.

Presupuesto de ejecución material estimado: 20.817.803,86 €.

El resto de la infraestructura de evacuación hasta la Set Isona 220 kV, no forma parte de este expediente: SET Laluenga I2 400/30 kV, LAAT 400 kV SET Laluenga I2-SET Promotores Isona, SET Promotores Isona 400/220 kV, LAAT 220 kV SET Promotores Isona-SET Isona.

La citada instalación cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica Isona 220kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., otorgado con fecha 6 de noviembre de 2020 y actualizado con fecha 15 de noviembre de 2023.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

En el presente trámite de información pública se relacionan los siguientes bienes y derechos afectados:

· Anexo I: relación de afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto PFot-597 que comprende el parque fotovoltaico "Ersa" y sus infraestructuras de evacuación, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, en los Ayuntamientos afectados o en el siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)

Ante este Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma; o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>; o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas y los sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Anexo I. Relación De Afecciones a Montes de Utilidad Pública y Vías Pecuarias

I. Montes De Utilidad Pública (Nº-Nombre/Municipio/Provincia)

No se afecta

II. Vías Pecuarias (Nombre/Provincia)

Cañada Real de Pertusa a Porzano/Huesca

Zaragoza, 15 de julio de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A240035799-1